

la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas).

De no presentar la correspondiente documentación en el plazo indicado, se les podrá declarar decaídos en su derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, y se procederá a la cancelación de los correspondientes asientos registrales en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Biocidas), de acuerdo con el artículo 5 de la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Sanidad, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El Director General de Ordenación e Inspección, Manuel Molina Muñoz.

ANEXO ÚNICO

Requerido. — Domicilio industrial. — Número de ROESP

Delta Des. — Calle Santa Felicidad, número 21, 28017 Madrid. — S/S-216.

Félix Córdoba Gómez. — Calle Jesús del Pino, número 20, 28031 Madrid. — S/S-385.

Snell Servicios Globales, Sociedad Anónima. — Calle Llodio, número 1, 28034 Madrid. — S/S-397.

Servicios Integrales Ardea, Sociedad Limitada. — Calle Ferrocaril, número 39, 28045 Madrid. — S/S-407.

Falcon Golden Desinfecciones, Sociedad Limitada. — Calle López de Hoyos, número 142, 28002 Madrid. — S/S-412.

Acción, Desinfección, Desinsectación, Desratización, Sociedad Limitada. — Gran Vía, número 71, 28013 Madrid. — S/S-435.

Aquatec Europa, Sociedad Limitada. — Avenida de Pablo Neruda, número 60, 28038 Madrid. — S/S-446.

Helm Ibérica, Sociedad Anónima. — Calle La Granja, número 39, polígono industrial "Alcobendas", 28018 Alcobendas. — S/E-64.

(03/1.458/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 26 de diciembre de 2008, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 169/2008/SAL, incoado a doña Magdalena Pardo Silva, por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/117/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 7 de enero de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro 2009-0-02 de marcapasos y cables, para el Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2009-0-02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y cables, para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) División por lotes y número: Catorce lotes.
 - c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario "12 de Octubre", planta S-2 del edificio Materno Infantil, avenida de Córdoba, sin número, de Madrid.
 - d) Plazo de entrega: Ver pliegos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.326.551,40 euros.
 - IVA (7 por 100): 162.858,60 euros.
 - Importe total: 2.489.410 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos): 3.478.588,79 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "12 de Octubre", Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
 - e) Telefax: 913 908 181.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de febrero de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c). Ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica: Artículo 66.a). Ver pliegos.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de febrero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario "12 de Octubre", hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.